



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Rectifica acta de Examen de Cálculo II // EX-2022-01052817--UNC-ME#FAMAF

---

VISTO

La solicitud presentada por Agustín GARCIA IGLESIAS, en calidad de presidente del tribunal de examen de la materia Cálculo II, para que se rectifique el acta de examen N° 00114 del libro de actas N° E20222, correspondiente al día 7 de diciembre de 2022; y

CONSIDERANDO

Que es necesario enmendar el error material cometido en el acto de asentar las notas de esa materia en dos registros de la hoja 01/01 del acta de examen;

Que se ha incurrido en un error involuntario al transcribir las calificaciones obtenidas por MÁRQUEZ, Fiorella Emilse (DNI N° 41.484.498) y MUIÑO, Paula Andrea (DNI N° 45.484.913), estudiantes de la Licenciatura en Matemática Aplicada;

Que la Ord. H. Consejo Superior N° 07/04 y sus anexos, y las Resoluciones del H. Consejo Superior N° 182/97 y N° 265/98, establecen las normas para el proceso de rectificación de las actas de exámenes.

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Rectificar el acta de examen N° E20222 00114 correspondiente a la materia Cálculo II del día 7 de diciembre de 2022, en los registros que se detallan:

- Hoja 01/01 - estudiante número 41484498 - MÁRQUEZ, FIORELLA EMILSE.  
Donde dice: 7 (Siete), debe decir: Ausente.
- Hoja 01/01 - estudiante número 45484913 - MUIÑO, PAULA ANDREA.  
Donde dice: Ausente, debe decir: 7 (Siete).

ARTÍCULO 2°: Comuníquese, publíquese y archívese.

